



AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO
PLAZA MAYOR, 1
47350 QUINTANILLA DE ONÉSIMO
VALLADOLID

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL Y FIESTA DE LA VENDIMIA DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO, AÑO 2026

1- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La edición 2026 del Mercado Medieval y Fiesta de la Vendimia se celebrará en Quintanilla de Onésimo los días 10 y 11 de Octubre. La organización de este evento corre a cargo del Ayuntamiento.

2- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación en el mercado tiene un coste de 15 € para paradas de hasta 3 m., y 25 € para paradas de más de 3 metros. Los puestos gastronómicos tienen un precio especial, en función del número de metros y otras consideraciones, que deberá acordarse con el Ayuntamiento.
- Además, se cobrarán 25 € en concepto de fianza. La fianza y el precio del mercado deberán ingresarse en el número de cuenta que figura en la hoja de inscripción (una vez aceptada su solicitud por parte de la organización), debiendo enviar el justificante del ingreso. La fianza se devolverá mediante transferencia bancaria a todos los participantes que hayan cumplido con las normas de asistencia y permanencia que se detallan a continuación.
- Los horarios de apertura y cierre de todos los puestos serán: sábado de 12:00 a 14:30 y de 17:00 a 22:00 y domingo de 12:00 a 14:30 y de 17:00 a 21.00. (A mediodía se cierra o no, según criterio del paradista).
- La organización asignará la ubicación de los puestos.
- Cada paradista solo podrá exponer el material que se les ha autorizado a montar.
- Los puestos de alimentación deberán cumplir con las normas de sanidad y ser portadores de los permisos de manipulación de alimentos.
- La Organización no solicitará la presentación de la documentación reglamentaria, pero el expositor deberá contar con ella, eximiendo expresamente a la Organización de cualquier responsabilidad que se ocasione en el ejercicio de su actividad.

3- REQUISITOS

Es necesaria parada, no pudiendo montar solo con una mesa. No podrá mostrarse metal o plástico. La temática del mercado es MEDIEVAL y por tanto es obligatorio para todos los participantes que su parada y vestimenta sean acordes al evento. El no cumplimiento de esta norma producirá la automática exclusión del mercado.

4- INSCRIPCIÓN

- Podrán participar en el mercado todas aquellas personas que realicen la solicitud en tiempo y forma. Para formalizar la inscripción se debe rellenar la hoja de solicitud e ingresar el importe y la fianza en el número de cuenta que figura en la misma. Con la solicitud se adjuntará el justificante de ingreso.
- La Organización priorizará a aquellas personas dedicadas a la producción de forma artesanal así como a aquellas que hayan participado en anteriores ediciones.
- El plazo para solicitar la participación finaliza el día 6 de octubre. En el caso de que después de esa fecha aún hubiera plazas se recogerían inscripciones incluso hasta la fecha del mercado.

5- PROCEDIMIENTO

Las solicitudes deberán enviarse por email a culturaquintanilla@gmail.com con el modelo de inscripción debidamente cumplimentado. Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de **fotografías** del producto y de la parada. Una vez la organización haya aceptado la solicitud, se adjuntará el justificante de ingreso del precio del mercado más la fianza.

6- OBLIGACIONES DE LOS PARADISTAS

Los participantes pueden montar su parada a partir del viernes 9 y, en todo caso, antes de las 10:30 h. del sábado 10 de Octubre. A partir de esa hora ya **no se guardarán** los puestos pre-asignados.

Obligatoriamente los participantes deberán mantener su parada en el mercado hasta las 21:00 h. del domingo 11, en caso contrario no será devuelta la fianza. Cada expositor deberá poseer una alargadera eléctrica en buen estado para conectarse al punto de luz más cercano, protección contra sobrecargas y cortocircuitos y elementos necesarios para iluminar la parada.

7- APORTACIÓN DEL MERCADO

- Puntos de luz en la feria
- Aseos
- Vigilancia nocturna
- Actuaciones, animación y talleres durante el evento
- La organización dispondrá diversos contenedores de basura en el recinto.
- La organización no se responsabilizará de los robos o desperfectos que se pudiesen ocasionar

8- DISPOSICIÓN FINAL

La organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier parada que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.